



**Ciudad de Guatemala, 23 de agosto de 2023** - La misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE UE) lamenta el acoso al que sigue estando sometido el Tribunal Supremo Electoral y su personal por parte del Ministerio Público (MP) y muestra su preocupación por las solicitudes de levantamiento de antejuicio emitidas contra tres de sus magistrados, incluyendo su presidenta, y el director del Registro de Ciudadanos.

Con independencia del origen de los casos, las solicitudes del MP se producen mientras las juntas electorales departamentales realizan las audiencias de revisión de escrutinios de la elección presidencial del pasado 20 de agosto, paso previo a la oficialización de sus resultados por parte del TSE. A este respecto, la MOE UE recuerda que en su declaración preliminar presentada el 22 de agosto señaló que las interferencias en el proceso electoral que busquen criminalizar al TSE amenazan el derecho y la oportunidad de participar en elecciones auténticas y el respeto a la voluntad de los votantes expresada inequívocamente en las urnas.

A este acoso se le unen la persecución, hostigamiento e intimidación intolerables contra los más de 125 mil ciudadanos y ciudadanas de Guatemala que ejercieron un compromiso ético y democrático con su país como miembros de juntas receptoras de votos, revisores o digitadores, cuyos nombres fueron solicitados al TSE por el Ministerio Público sin que se conozcan los motivos.

Como afirmó el jefe de la MOE UE, Jordi Cañas, en la conferencia de prensa de presentación de la declaración preliminar “la democracia es principalmente un compromiso ético con el servicio público para no aprovechar, cooptar, instrumentalizar las instituciones democráticas en beneficio de uno o de algunos”.

La MOE UE sigue en el país observando el periodo postelectoral.